

Panamá, 28 de Agosto de 2020

Su Excelencia

Gerardo Felipe Solís Díaz

Contralor General de la República

E. S. D.

Respetado Señor Contralor:

Reciba con la presente nuestro especial saludo y sinceros deseos de éxito en sus delicadas funciones, especialmente ante la respuesta de emergencia a la crisis del COVID-19. Le escribimos en referencia a la Consulta Ciudadana para la evaluación del contrato del Hospital Modular Integrado Panamá Solidario (HMIPS) previo a refrendo, anunciada el viernes 21 de agosto de 2020. Como movimiento enfocado en la transparencia, la institucionalidad y la participación ciudadana, aplaudimos la iniciativa de publicar los detalles de la contratación del hospital modular, para que la ciudadanía pueda ejercer su labor de veeduría. Esto sin delegar el rol constitucional de refrendo que tiene la Contraloría. Sin embargo, y debido a los puntos que procederemos a exponer, solicitamos se rechace el refrendo del Hospital Modular Integrado Panamá Solidario (HMIPS)

Después de revisar la información publicada, vemos con preocupación que varios de los elementos que han sido cuestionados no se encuentran aclarados. El primero de ellos es sobre los módulos, que fueron altamente cuestionados ante la incapacidad del Ministerio de Obras Públicas de aclarar categóricamente que no se trata de módulos de segunda mano. Esto fácilmente podría verificarse con la información de importación de los módulos a través del sistema de aduanas. Por otro lado, la ausencia de un sistema de prevención de incendios, mismo que no se encuentra detallado en los costos individualizados, además el que el Cuerpo de Bomberos certificó que no cuenta con rociadores ni detectores de humo. Es importante también publicar los detalles de la inspección de Contraloría, para que así la ciudadanía pueda realmente verificar y contrastar lo contratado con lo entregado.

Sobre el procedimiento de contratación, vemos con preocupación que se haya emitido una orden de proceder para este proyecto previo al refrendo de Contraloría, procedimiento contrario a lo que estipulan nuestras leyes y que además suscitó una opinión por parte del Procurador de la Administración criticando dicha actuación.



Por último, como miembros del Grupo Multisectorial de COST, iniciativa que vela por la transparencia en la contratación de obras de infraestructura, nos sumamos a la solicitud de este grupo donde explican la importancia de publicar los datos del proyecto en la plataforma **Panamá en Obras**. Esta plataforma ya está en funcionamiento y cuenta con el aval de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. Dicha plataforma pretende, precisamente, transparentar el proceso de licitación y construcción, haciendo partícipe a la ciudadanía y facilitando el trabajo de fiscalización de la Contraloría.

Reiteramos siempre nuestro compromiso para contribuir en el fortalecimiento de la institucionalidad, la transparencia y la participación ciudadana, en esta ocasión contribuyendo a la fiscalización del trabajo de nuestro gobierno.

Agradeciendo de antemano la atención que se le brinde a la presente, nos despedimos,

Atentamente



Horacio Icaza

Presidente

8-170-280

Movimiento Independiente por Panamá (Movin) es una organización de la sociedad civil, con personería jurídica obtenida mediante resolución 80-PJ-30 del Ministerio de Gobierno, debidamente inscrita en el registro público en el folio 25024638 asiento 1 del 2015. Representante Legal Horacio Icaza, cédula 8-170-280



@MOVINPANAMA



MOVINPANAMA.ORG